

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**152****MADRID NÚMERO 9****EDICTO**

Don Rafael Lozano Terrazas, secretario de lo social del número 9 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución del día de la fecha dictada en los presentes autos, seguidos a instancias de don Antonio Bedoya Cañeque, don Juan Ramón Gallego Pérez y doña María del Carmen Cañada Lopera, contra “Ángulos Ranurados y Estructuras Metálicas, Sociedad Anónima”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 286 de 2012, se ha acordado citar a “Ángulos Ranurados y Estructuras Metálicas, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 18 de junio de 2013, a las nueve horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 9, sito en la calle Princesa, número 3, tercera planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Ángulos Ranurados y Estructuras Metálicas, Sociedad Anónima”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 9 de marzo de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/10.333/12)